

¿PUEDO COBRAR MIS BONOS "BCB DIRECTO" ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO?

Es posible cobrar los **BONOS "BCB DIRECTO"** antes de la fecha de su vencimiento. Después del día 30, usted recibirá un interés calculado según el plazo transcurrido y la tasa correspondiente a ese plazo. Hasta el día 30, no recibirá intereses. Puede cobrar anticipadamente en cualquier agencia o sucursal del Banco Unión S.A. o dirigirse a Plataforma de atención al cliente del BCB.

Si usted compró sus **BONOS "BCB DIRECTO"** por internet, podrá solicitar el cobro antes del vencimiento por este mismo medio.



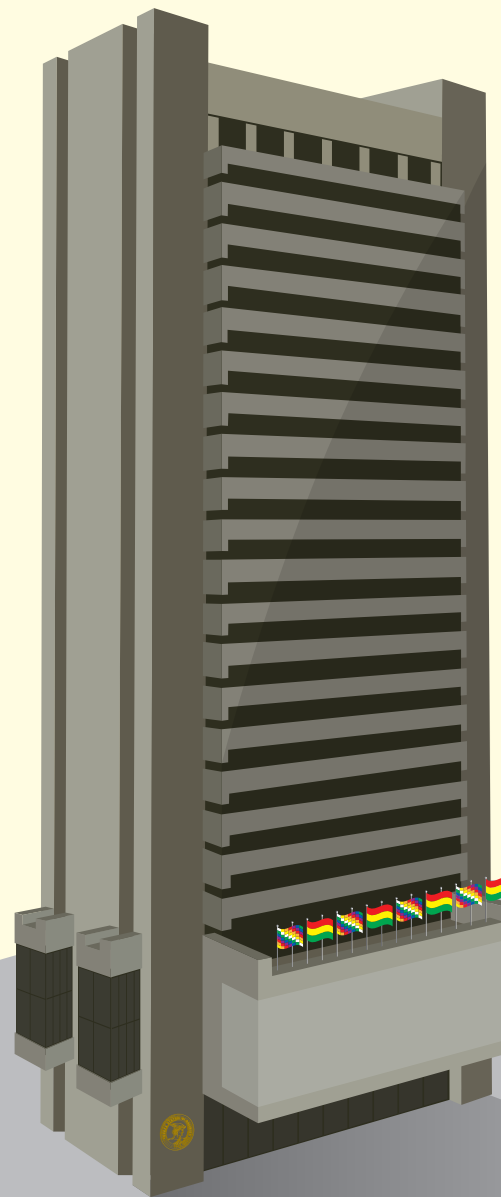
La mejor elección para que su dinero CREZCA
Bono "BCB DIRECTO"

4%

"BCB DIRECTO"

4%

con un
límite máximo
de Bs50.000



MAYOR INFORMACIÓN

BANCO UNIÓN S.A.: Todas sus Agencias o Sucursales
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA: Calle Ayacucho esq. Mercado - www.bcb.gob.bo
Línea gratuita: 800-10-2004



¿QUÉ SON LOS BONOS “BCB DIRECTO”?

Los **BONOS “BCB DIRECTO”** son una alternativa confiable y segura de inversión, con atractivos rendimientos.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE LOS BONOS “BCB DIRECTO”?

- Le permiten guardar su dinero por un plazo determinado, obteniendo a su vencimiento, la devolución del capital más los intereses generados a una tasa preestablecida.
- La ganancia se conoce al momento de la compra. Los Bonos tienen tasa fija y el rendimiento calculado al momento de su compra es lo que usted efectivamente ganará.
- Son desmaterializados, por este motivo, cuando usted compre sus **BONOS “BCB DIRECTO”**, recibirá únicamente una constancia. Si usted extravía la constancia, no pierde los derechos sobre su inversión.

ASÍ CRECE SU DINERO CON LOS BONOS “BCB DIRECTO”

PLAZOS	RENDIMIENTO
91 días	2,50%
182 días	3,00%
364 días	4,00%

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA LA COMPRA DE BONOS “BCB DIRECTO”?

- Presentar un documento de identidad vigente emitido en el país (C.I. o Pasaporte) y la fotocopia respectiva.
- Ser mayor de 18 años o adquirirlos con una persona mayor de edad, de forma conjunta.

¿DÓNDE PUEDO COMPRAR LOS BONOS “BCB DIRECTO” Y EN QUÉ HORARIOS?

- A nivel nacional, de lunes a sábado en los horarios de atención al público en todas las agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A.
- De lunes a viernes de 8:30 a 18:30 en Plataforma de atención al cliente del Banco Central de Bolivia (BCB), calle Ayacucho esq. Mercado, ciudad de La Paz.
- Mediante tarjeta de débito de la Red ENLACE, solo en oficinas del BCB.
- A través de banca por Internet desde el sitio web del BCB: www.bcb.gob.bo

¿PUEDO COMPRAR BONOS “BCB DIRECTO” POR INTERNET?

Sí, para comprar por internet ingrese a la página web del BCB www.bcb.gob.bo, cree un usuario, registre sus datos personales y/o datos de su compra y realice una transferencia al BCB mediante banca por internet de su entidad financiera, o solicítela en cualquiera de sus agencias o sucursales.

¿CUÁNTOS BONOS “BCB DIRECTO” PUEDO COMPRAR?

- El límite máximo de compra de **BONOS “BCB DIRECTO”** por persona, es de 50 valores equivalente a Bs50.000.
- A través de internet podrá comprar 50 bonos, equivalente a Bs50.000, los cuales no son adicionales al límite máximo de 50 valores por persona.
- Cuando sus bonos hayan vencido, puede adquirir este valor nuevamente, hasta el límite permitido.

¿PUEDO TRANSFERIR MIS BONOS “BCB DIRECTO”?

Sí, usted puede transferir sus **BONOS “BCB DIRECTO”** a otra persona natural, pagando una comisión por concepto de la transferencia. Tome nota que las normas vigentes no permiten que los **BONOS “BCB DIRECTO”** sean adquiridos por personas jurídicas, incluyendo a las entidades financieras.

¿CUÁNDO Y CÓMO COBRO MIS BONOS “BCB DIRECTO”?

La fecha de vencimiento de sus **BONOS “BCB DIRECTO”** se encuentra especificada en la “Constancia de Adquisición de Valores”. A partir de esa fecha, debe dirigirse a cualquier agencia o sucursal del Banco Unión S.A., o en Plataforma de atención al cliente del BCB portando la siguiente documentación.

- Cédula de Identidad o Pasaporte vigente (imprescindible).
- Certificado de Inscripción en el SIN con Código de Seguridad, con vigencia de 5 días y la actividad principal o secundaria que señale expresamente: colocación de capitales. Si no presenta este documento, se realizará la retención del 13% (RC-IVA) del interés ganado, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 843.

Puede presentarse a cobrar sus **BONOS “BCB DIRECTO”** en una fecha posterior a la del vencimiento sin ningún tipo de recargo. Sin embargo, debe tomar en cuenta que no ganará más intereses por los días en los cuales usted no cobró sus valores.

- Si usted compró sus **BONOS “BCB DIRECTO”** por internet, a la fecha de vencimiento recibirá un abono automático de su capital más sus intereses con la retención del 13% (RC-IVA). Si usted tiene NIT, también podrá elegir la opción de cobro en persona, en agencias y/o sucursales del Banco Unión S.A. o en Plataforma de atención al cliente del BCB, evitando la retención del 13%.